

## Barba, Fernando Enrique

# El gobierno de Guillermo Udaondo: La Unión Cívica Nacional en el gobierno de Buenos Aires

# Anuario del Instituto de Historia Argentina

2003, no. 3, p. 37-71

#### CITA SUGERIDA:

Barba, F. E. (2003). El gobierno de Guillermo Udaondo: La Unión Cívica Nacional en el gobierno de Buenos Aires. Anuario del Instituto de Historia Argentina (3), 37-71. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\_revistas/pr.3095/pr.3095.pdf

Documento disponible para su consulta y descarga en **Memoria Académica**, repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación** (FaHCE) de la **Universidad Nacional de La Plata.** Gestionado por **Bibhuma**, biblioteca de la FaHCE.

Para más información consulte los sitios: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

http://www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar



Esta obra está bajo licencia 2.5 de Creative Commons Argentina. Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5



### El gobierno de Guillermo Udaondo. La Unión Cívica Nacional en el gobierno de Buenos Aires

Fernando E. Barba

Dadas las circunstancias imperantes en el país, en 1890 el Partido Autonomista Nacional, que controlaba totalmente la situación política nacional, llevó al gobierno de la provincia de Buenos Aires al Dr. Julio A. Costa, declarado partidario de Juárez Celman. Durante los difíciles y trágicos sucesos de la revolución cívica de aquel año, Costa se mantuvo positivamente del lado del Presidente; esta circunstancia habría de originarle, luego de la renuncia de Juárez, una serie de dificultades que concluyeron con su renuncia en agosto de 1893. Aquellas complicaciones nacieron del hecho de que Costa carecía de caudal político propio, ya que había sido impuesto al autonomismo provincial por el Presidente. Cuando Pellegrini asumió el Poder Ejecutivo Nacional, el Partido Autonomista Nacional reconoció simultáneamente al general Julio Roca, a la sazón nuevo ministro del Interior, como su jefe indiscutido. Roca habría de manejar la situación de forma tal que sus partidarios controlaran los principales gobiernos y así hacer prevalecer definitivamente su conducción.

Costa trató de contrarrestar la influencia del general dentro del autonomismo nacional y apoyó al sector *modernista* del partido que acababa de lanzar, en forma inesperada, la candidatura de Roque Sáenz Peña.

Precisamente, el 16 de diciembre de 1892, aquélla tomó estado público, propiciada desde La Plata por el gobernador y un grupo de sus seguidores y se suponía que contaba, además, con el apoyo de los gobernadores del Litoral. Roque Sáenz Peña era una figura joven que había actuado durante el juarismo, alejándose luego de la política pero manteniendo relaciones privadas y políticas con las situaciones dominantes en varias provincias. Esta candidatura sor-

prendió al comité del autonomismo nacional, de neto tinte roquista, el cual no se dio por apercibido de ella, trasluciéndose que en aquel centro no iba a encontrar ambiente propicio. Lo mismo sucedió con el comité cívico nacional, por entonces en la política del Acuerdo. En ningún caso, ni bajo forma alguna, se aceptaría a Roque Sáenz Peña como candidato del Acuerdo, puesto que no se olvidaba su pasada militancia. Pese a que los dirigentes autonomistas negaban conexiones con otras provincias al movimiento iniciado en La Plata, Roca advirtió el peligro que podía significar para sus planes ulteriores la presidencia de Sáenz Peña unido al gobernador Costa. Por ello, olvidando su voluntario retiro, retornó a la política activa y logró deshacer aquella posibilidad.<sup>1</sup>

Llegado Luis Sáenz Peña a la presidencia, y luego de sucesivas crisis ministeriales, en julio de 1893 solicitó a Aristóbulo del Valle la formación de un nuevo gabinete, reservándose éste la cartera de Guerra y Marina. Claramente se vio la orientación del mismo al designar al general Luis M. Campos como jefe del Estado Mayor del Ejército, al contralmirante Solier del de Marina y al comandante Montaña como jefe de la Policía; todos ellos habían participado activamente en la revolución de 1890. Su primera acción de importancia fue dirigida contra el gobernador Costa, el último juarista importante y opositor circunstancial e inevitablemente de Roca.

El 8 de julio apareció el primer decreto de intervención en Buenos Aires; en el mismo se declaraba que era evidente que la provincia mantenía fuerzas militares y se ordenaba entonces el desarme de las mismas; se autorizaba, sin embargo, a las autoridades provinciales a conservar la policía a fin de mantener el orden público. En realidad, las mencionadas fuerzas eran un batallón de guardiacárceles que contaba con una cuatrocientas plazas; en cuanto a la policía, sumaba unos 2.400 hombres repartidos en todo el territorio bonaerense.<sup>2</sup>

El desarme se produjo sin resistencia; el comisionado se llevó hacia la capital 1.800 fusiles Mauser. A pesar de ello, Costa dirigió el 10 de julio una enérgica protesta pero la suerte del gobernador ya estaba echada.

<sup>1</sup> Al respecto véase BARBA, Fernando E., "El Acuerdo político de 1891 y la candidatura presidencial del doctor Luis Sáenz Peña", en *Trabajos y Comunicaciones*, Nº 17, La Plata, Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, 1968.

<sup>2</sup> SOMMARIVA, Luis H., Historia de las intervenciones federales en las provincias, Buenos Aires, El Ateneo, 1931, tomo 2º, p. 209.

Aprovechando la situación, los radicales se lanzaron a la revolución y en la noche del 29 de julio numerosos pueblos del interior provincial quedaron en posesión de los mismos, mientras que simultáneamente los cívicos nacionales hacían lo mismo. Costa intentó defenderse, pero al ver que era inútil, especialmente al ser evidente que el gobierno nacional no actuaba, en espera de que la revolución lo derribara, renunció el 5 de agosto. En su dimisión expresaba que no era "una revolución y no vienen en armas los vecinos de la provincia a recuperar o hacer respetar sus derechos. Esto es, desde abajo, una conjura de los partidos de la capital federal, que asalta las localidades y la policía, con elementos de fuerza contratados en esa misma capital [...]. Es, desde arriba, la sedición por el gabinete nacional lanzando todas las fuerzas políticas y materiales contra el gobierno constitucional y autónomo de un estado argentino". Continuaba diciendo que la represión que debía realizar el gobierno provincial había sido obstruida en los medios de hacerla, "quitándole los telégrafos y los ferrocarriles, reservados en esta oportunidad para transmitir solamente las comunicaciones de los sediciosos y para transportar sus tropas a todos los puntos donde le ha convenido".3

Era evidente que el gobernador renunciante tenía algo de razón, pero también es cierto, desgraciadamente, que a él le aplicaban métodos similares a los que había utilizado Juárez Celman en las sonadas intervenciones, luego de disturbios provocados con el visto bueno del gobierno, de las provincias de Tucumán y Mendoza.

Acababa así un período de la historia política bonaerense que se caracterizó, especialmente, por la fuerte injerencia del gobierno central, tanto en la designación de los gobernadores como de los diputados y senadores, ya fueran provinciales o nacionales.

Sin duda era una de las situaciones más tirantes y difíciles que tuvo que soportar el gobernador Costa, derivada, por una parte, de la actitud de su gobierno respecto de las principales cabezas políticas del oficialismo en el orden nacional y por la otra, de que sus fuerzas de sostén en la provincia decayeron con el fracaso del modernismo dirigido precisamente por aquél y sus acólitos situados en La Plata.

<sup>3</sup> FORS, Luis Ricardo, 1893. Levantamiento, revolución y desarme de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta de Obras de J. A. Berra, 1895, p.322.

Ya en enero de 1893 la Liga Agraria, conformada por hombres que respondían a la conducción nacional del PAN, inició su ataque al gobernador Costa, presentando al presidente Sáenz Peña, en su propio despacho, un pedido de intervención federal, justificando su solicitud en el hecho de que la provincia estaba constantemente amenazada, por ambas uniones cívicas, de revolución. El desarme provincial decretado por el gobierno nacional en el mes de julio y la seguridad por parte de la oposición de que éste no respaldaría al provincial en caso de que fuese derrocado, decidieron el pronunciamiento revolucionario del 30 de aquel mes, que concluyó con la caída del gobernador.

Es muy probable que el derrumbe se hubiera producido igualmente sin la revolución, pues tras el golpe político que significó el desarme se produjo la descomposición del oficialismo y el propio gobernador tuvo que realizar difíciles maniobras para frenar la oposición de los legisladores que, hasta entonces, lo habían sostenido y que no actuaron más enérgicamente porque el senador Máximo Paz se rehusó a dirigirlos. En realidad, Costa no debió asombrarse por esta actitud ya que también fue similar a la que en su momento los legisladores y principales jerarcas del PAN tuvieron con Juárez Celman enseguida de la revolución de 1890.

El desplome del gobernador desarticuló al partido oficial de la provincia, quedando por entonces incapacitado, no desde el punto de vista numérico sino porque perdió el control de la situación, para una futura lucha electoral.

Las relaciones del interventor Eduardo Olivera con el general Bosch, encargado de pacificar y desarmar la provincia, no fueron cordiales; la situación se salvó con el retiro de Bosch, quien fue designado jefe de la segunda división de la Capital Federal. Ante las quejas que fueron presentadas al ministro Costa —que se encontraba de visita oficial en La Plata— por un sector del modernismo de esa ciudad, que reclamaba por la exclusión que sufrían sus hombres de ciertos cargos, el ministro sugirió a Olivera una serie de medidas que éste rechazó, presentando entonces su renuncia. Pocos días después, el mismo ministro le dirigió una carta, fechada el 19 de septiembre, informándole que el Presidente había aceptado la renuncia y que en el mismo acto se designaba como interventor al Dr. Lucio V. López.

Tuvo López, entonces, la importante tarea de convocar a elecciones a fin de reorganizar institucionalmente a la provincia. Al iniciarse 1894 ya era evi-

dente que las tres fuerzas políticas estaban empeñadas en las también tres elecciones que debían realizarse entre febrero y marzo. En efecto, en el primero de aquellos meses se votaba para elegir diputados nacionales y en marzo, electores de gobernador y para renovar ambas Cámaras de la Legislatura provincial.

Con respecto a la elección de gobernador, la Unión Cívica Radical levantaba la candidatura de Mariano Demaría. La Unión Provincial –fracción del PAN no disidente, según expresión de Allende, organizada en su momento por Carlos Pellegrini a fin de actuar en la provincia y que estaba constituida básicamente por grandes propietarios ganaderos, de allí el apodo de "vacunos" que le daban sus adversarios— no tenía un candidato, ya que esperaba actuar en consonancia con la Unión Cívica Nacional. Ésta, dirigida por entonces por Emilio Mitre, había proclamado, en diciembre de 1893 y luego de dura puja, la fórmula Antonio Bermejo—Guillermo Udaondo.

Es conveniente destacar que después de la renuncia del gobernador Costa, el predominio político en la provincia se repartió entre los radicales y los cívicos nacionales, partidos que no eran considerados ni admitidos por el gobierno nacional como base de apoyo a su política, ni en aquel distrito ni en el ámbito nacional, por lo cual se le hacía necesario crear un tercer partido con elementos afines. Frente a esta evidente necesidad del partido gobernante en la Nación, surgió la idea de la Unión Provincial, que fue constituida entonces por los partidarios del PAN o de otros elementos de refresco que, como se dijo, en gran parte provenían del sector ganadero. De todas formas, la mayor parte de ellos eran miembros de un partido más antiguo que alternativamente tomó diferentes nombres, como el de Provincial y de Modernista, pero siempre fue una rama del autonomismo nacional. Es decir que la Unión Provincial no era propiamente un nuevo partido, sino uno de tradición, adherido a la "situación" nacional y al cual se incorporaron sus principales caudillos que aportaban con su presencia un sector del conjunto electoral. Es interesante notar que los dirigentes de la Unión Provincial no expresaron palabra alguna sobre su plan de acción, pero los observadores ajenos al mismo supieron enseguida hacia qué rumbo apuntaba.

En cierto modo, la formación de esta agrupación política puede ser considerada como un intento de hacer la contrarrevolución desde el campo político para neutralizar a las dos uniones cívicas; habiéndose percatado de que esa

política no podía realizarla en soledad, se acercó, como en otras ocasiones, a la U. C. Nacional. En realidad, el autonomismo nacional era consecuente con su acción de maniobras apropiadas a las cambiantes circunstancias políticas, tratando de aprovechar para sí los hechos que culminaron en la revolución de 1893 y recuperar las posiciones de las que fueron desalojados como consecuencia de aquélla.<sup>1</sup>

La Convención Cívica Nacional se reunió el 1º de diciembre en La Plata, según la crónica, "bajo una agitación profunda" provocada evidentemente porque existían marcadas con claridad dos tendencias, la del sector acuerdista que propiciaba a Eduardo Costa y la del sector más duro que apoyaba a Bermejo. Luego de ocho horas de deliberaciones y seis escrutinios, quedó proclamado el binomio expresado más arriba.

En tanto, en la Unión Provincial circulaban varios nombres, siendo los más destacados los de Eduardo Costa, Santiago Luro, Quirno Costa, Vicente Casares, Emilio Bunge y el general Bosch. También se hablaba nada menos que del propio Pellegrini y del Dr. Manuel Quintana; pero de las deliberaciones surgió que era notorio que, aunque la fuerza era importante, no alcanzaría por sí sola a imponerse; por ello se estableció que en caso de que los cívicos nacionales levantasen la candidatura de Costa, ellos prestarían su concurso. Ante la noticia de la candidatura de Bermejo se trasladó el asunto a la convención partidaria a celebrarse el 10 de enero de 1894; a la misma se llegó con profundas discrepancias, ya que se habían delineado claramente dos tendencias, una ya decididamente a favor de Bosch y la otra, ante el rechazo del ministro de Interior, Dr. Quintana, terminó por sostener a Santiago Luro. Con respecto a este proceso, el propio Pellegrini contaba a su amigo Vicente L. Casares, en una carta del 5 de enero, que en la reunión realizada el día anterior en lo de Unzué "lanzaron –la primera– mi candidatura y la decliné. Bunge dijo entonces que aceptaba mi candidatura, pero que creía más conveniente la de Quintana; todos los de Dantas apoyaron esto último. Declaré entonces que Quintana había sido mi primer candidato y que creía que antes de continuar adelante debía saberse oficialmente si Quintana rechazaría su designación [...] la comisión le habló e insistió en su negativa. Yo esta noche insistiré definiti-

<sup>4</sup> Diarios EL Día, La PRENSA y La Nación, enero de 1894.

vamente en la mía y pediré que vayan todos honradamente a la Convención y que se comprometan a respetar el voto de ésta sea lo que fuere y que sin este compromiso no hay Convención posible".<sup>5</sup>

Los partidarios de Luro, ante la certeza de que el número de delegados dispuestos a respaldar a Bosch era muy importante, aumentaron las presiones para que el propio Pellegrini aceptara ser candidato, ya que era evidente que los acólitos de aquél solamente cederían posiciones ante la candidatura del jefe del partido.

La reunión celebrada por los más destacados provincialistas el día previo a la convención tuvo, sin dudas, gran importancia, ya que las posiciones sustentadas se mantuvieron en aquélla. En la búsqueda de eliminar la lucha en la convención y conservar la unidad partidaria, Pellegrini presentó la candidatura de Mariano Unzué y propuso eliminar simultáneamente las de Luro y Bosch. Como ambas fracciones se mantuviesen en sus posiciones, se realizó a la noche una reunión en la cual Pellegrini, ante ciento cincuenta convencionales, expresó que a su juicio las candidaturas que se disputaban la supremacía amenazaban dividir al partido, por lo cual reiteró la conveniencia de apoyar a Unzué, al cual elogió "por razón de su posición social, de su fortuna y sus antecedentes honorables". Pese a lo expresado por el jefe partidario, ambos sectores sostuvieron que sólo declinarían sus posiciones en caso de que el propio Pellegrini aceptara ser candidato a gobernador.

Conviene aclarar que Luro era apoyado por una cantidad importante de los hombres que inicialmente formaron la Unión Provincial y por otros del ex partido provincial de La Plata; en tanto, el general Bosch era sostenido por la mayoría partidaria.

Por su parte, los radicales de la sección tercera de la provincia, donde estaba incorporado el municipio de La Plata, se reunieron en convención el 14 de enero. Los delegados eran personas de gran renombre en la esfera provincial y representaban a diferentes estamentos socioeconómicos, pero especialmente al ganadero y profesional. Allí estaban, por la capital de la provincia, Luis Monteverde y Alejandro Korn; por Magdalena, Abel Pardo y Augusto

<sup>5</sup> L4 PRENSA, 5 de enero de 1894. La carta de Pellegrini, en RIVERA ASTENGO, Agustín (ed.), PELLE-GRINI, Obras, Buenos Aires, Coni, 1908, III, pág. 234.

<sup>6</sup> L4 NACIÓN, 10 de enero de 1894.

N. Fernández; de Quilmes participaron el ingeniero Eduardo Fierro y el Dr. Felipe M. Amoedo; de Brandsen, Pedro Arrascaete; por Barracas al Sur (Avellaneda), Alfredo Demarchi y Agustín Debenedetti; por Lomas de Zamora, Francisco Wright y el ingeniero Germán Khur. También estuvieron, en representación de otros distritos seccionales, Antonio Godoy, Francisco Alem, José L. Aráoz, Ernesto Arana, Antonio Ireart, Francisco Villanueva, Tomás Le Bretón, Juan Burzaco y Enrique Arana. Como hecho más destacable de la convención debe señalarse que ésta se pronunció en forma decidida por la participación en la lucha electoral en la provincia. Posición similar adoptó el 17 de enero el Comité Provincia que estaba constituido, en sus principales cargos, por Hipólito Yrigoyen como presidente, Juan Carlos Belgrano como vicepresidente y, como secretarios, por Tomás Le Bretón, José de Apellaniz, Eduardo Bullrich y Tomás Valleé. La Convención provincial decidió el 21 en consonancia con lo sostenido por los comités y proclamó la fórmula Mariano Demaría--Leonardo Pereyra. La consecuencia más inmediata de esta determinación fue el decidido acercamiento de la Unión Provincial a los cívicos nacionales a fin de evitar el triunfo del radicalismo, el que por entonces se movía con notable éxito tanto en la capital de la provincia como en el interior del territorio.

Esa preocupación aumentó luego de conocerse el resultado de las elecciones de diputados nacionales celebradas el 4 de febrero, ya que los radicales triunfaron en toda la provincia de Buenos Aires, donde obtuvieron 10.811 votos contra 9.501 de los cívicos nacionales y 6.478 de la Unión Provincial.<sup>7</sup>

En presencia de estos resultados recrudecieron los esfuerzos por concretar la coalición, invocando precisamente el "peligro del avance radical". Como también aumentaba la certeza de que ninguna de las dos fracciones que trataban de formar la coalición podía obtener los dos tercios necesarios en el Colegio Electoral de gobernador para hacer prevalecer la fórmula propia, utilizaron este contexto como punto de apoyo para que los sectores anticoalicionistas, como eran los bermejistas, tuvieran, antes o después, que ceder posiciones y aceptar la realidad. Pero, por si esto eventualmente no se conseguía, el Dr. Pellegrini había retirado la renuncia de su candidatura, aunque su deseo era no tener que llegar al Colegio Electoral y que se consiguiera una fórmula de coalición. De todas for-

<sup>7</sup> La Nación, 5 de febrero de 1894.

mas, era ya un secreto a voces que las cúpulas de provincialistas y cívicos nacionales habían llegado a algún tipo de acuerdo al respecto.\* Pellegrini mismo, en un discurso pronunciado en Chivilcoy, relacionado con su candidatura a gobernador, había dicho: "soy conservador y conciliador por temperamento y por convicción. Condeno la intransigencia política, que es una forma del fanatismo [...] ya que los partidos políticos son dados a confundir sus intereses propios con los intereses permanentes y superiores del país y a creer que es causa de entusiasmos, o duelos públicos, lo que sólo es alegría o pesar de aspiraciones o ambiciones realizadas o defraudadas". Dicha convicción, evidentemente, facilitaba las acciones hacia las componendas o acercamientos políticos de todo tipo.

El 4 de marzo se realizaron por fin las elecciones de electores de gobernador, con el siguiente resultado:<sup>10</sup>

Secciones	Radicales	U. C. Nacional	U. Provincial	Autonomistas
1ª	2.522	2.557	1.922	39
2ª	2.215	2.392	1.295	171
3ª	2.250	1.609	1.388	259
4ª	3.172	2.191	4.158	178
5ª	2.749	2.073	2.040	7
6ª	3.628	3.034	3.886	1
Total	16.536	13.856	14.689	655

De acuerdo a esos guarismos, correspondieron 42 electores a los radicales, 34 a los cívicos nacionales, 36 a la Unión Provincial y 2 a los autonomistas.

Tres semanas más tarde, nuevamente hubo elecciones en el ámbito provincial, esta vez a fin de renovar ambas Cámaras legislativas. El triunfo fue nuevamente de los radicales, quienes obtuvieron 19.389 sufragios contra

<sup>8</sup> LA MAÑANA, La Plata, 2 de marzo de 1894 (en las notas siguientes se indica sólo LA MAÑANA, referidas todas al diario de la capital bonaerense).

<sup>9</sup> RIVERA ASTENGO, op. cit., III, pág. 223.

<sup>10</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sesión del 10 de marzo de 1894.

15.111 de los cívicos nacionales y 15.992 de la Unión Provincial, siendo entonces el número de votantes 50.492. Los radicales vencieron en las secciones primera, segunda, tercera y quinta, mientras que en la cuarta y en la sexta el triunfo correspondió a los provinciales. Por lo tanto, los partidos quedaron representados en las dos Cámaras de la siguiente forma: UCR, 15 senadores y 30 diputados; UCN, 13 senadores y 24 diputados y la Unión Provincial logró 10 senadores y 22 diputados.

Ante esta situación, La Tribuna del 14 de marzo afirmaba que en la reunión realizada el día anterior por los convencionales de la Unión Provincial, ante la evidente imposibilidad de conseguir la mayoría en el Colegio Electoral, se sostuvo la conveniencia de formar "un partido conservador y reparador con los elementos más moderados y menos antagónicos de dos de los partidos en lucha" y que en ese sentido debían dirigirse los esfuerzos del momento, especialmente porque el partido radical "se había formado y había crecido a la sombra de una bandera simpática y que mientras estuviera en la oposición seguiría haciendo creer a la opinión que era el verdadero defensor de los principios de la integridad administrativa". Por ello, un sector opinaba que había que dejar que los radicales llegaran al gobierno y que fracasaran, mientras los otros, como opositores, habrían de fortalecerse. Sin embargo, el sector mayoritario era de opinión de formar alianza y así llegar al gobierno. En este sentido iba la dirigencia partidaria y se acercaba con mayor firmeza a los cívicos nacionales; a pesar de esto, a través de La Nación, su vocero político, negaba rotundamente todo tipo de alianza con los provinciales. Así lo afirmaban enfáticamente el 16 de marzo, cuando decían que "no hay arreglo ni convenio, inteligencia ni nada parecido de la Unión Cívica Nacional con partido alguno respecto de la cuestión gobernación". Sin embargo, los acercamientos de cívicos y vacunos continuaban y al poco tiempo habrían de hacerse efectivos cuando el 10 de abril se reunió el Colegio Electoral a fin de proceder a la elección de gobernador. Justamente estos resultados habían terminado por decidir a las cúpulas partidarias; acordaron sostener la candidatura de Guillermo Udaondo acompañado por el general José Inocencio Arias como fórmula de acuerdo entre nacionalistas y provincialistas; es que la Unión Provincial no aceptaba llegar a un arreglo electoral sosteniendo la candidatura del Dr. Bermejo, quien se caracterizaba por su intransigencia; sin embargo, la gran mayoría de los electores cí-

vicos eran de extracción bermejista y eran refractarios a todo tipo de pacto que eliminara a su candidato. Ante la resistencia del comité que sostenía al Dr. Bermejo y sus partidarios a escuchar propuestas sobre la base del cambio de su candidato, los provincialistas decidieron presentar desde la primera votación, cosa que luego hicieron, a un pretendiente cívico nacional a fin de obligar el voto de los bermejistas en la inevitable segunda y decisiva elección. "

En la primera votación del día, cada partido votó por sus respectivas fórmulas, obteniendo los candidatos radicales 42 votos; Udaondo–Arias, 40 –siendo 35 de los provinciales, 3 de cívicos nacionales y 2 rochistas—; Bermejo–Udaondo, 31 del sector mayoritario de la Unión Cívica Nacional. Luego de un cuarto intermedio, los nacionales y provinciales, de acuerdo a lo previsto, votaron en bloque por Guillermo Udaondo, que obtuvo así 71 sufragios contra 42 del radical Mariano Demaría; para vicegobernador, José I. Arias logró 64 votos contra 48 del radical Leonardo Pereyra. Sólo estuvo ausente por razones de salud el elector provincialista Eustoquio Díaz Vélez.

Al día siguiente, *La Nación* salía a explicar y justificar la elección del nuevo gobernador diciendo que la misma no era "producto de un acuerdo bastardo" sino que era el único que "desde hace días" podía agrupar los votos de los electores de dos de los partidos "y que representan la mayoría de la opinión pública provincial", lo que venía a dar razón a los radicales que anunciaban el acuerdo desde dos meses antes.

Tratando de comenzar su gestión con el sostén total de su partido, Udaondo buscó primeramente, y a fin de organizar su gabinete, al Dr. Bermejo, quien se rehusó totalmente a esa posibilidad. Por ello, sus ministros fueron escogidos entre los allegados, ocupando así el Ministerio de Gobierno Martín A. Martínez que luego fue remplazado por Enrique S. Quintana; el de Obras Públicas, Emilio Frers y el de Hacienda, Julián Balbín. En tanto, la dirigencia de la Unión Provincial se mantenía a la expectativa del desarrollo de la cuestión política declarando que no pretendían cargo alguno —de hecho, no ocuparon ninguno— y que prestarían apoyo al gobierno. 12 Éste prontamente se

<sup>11</sup> Véanse La PRENSA y EL DÍA, 13 y 14 de marzo de 1894.

<sup>12</sup> LA MAÑANA, 5 de mayo de 1894 y ALLENDE, Andrés Roberto, "La provincia de Buenos Aires, 1862-1930", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Historia Argentina Contemporánea, Buenos Aires, El Areneo, 1967, vol. 4, 1ª parte, pp. 7-79.

puso de manifiesto cuando en la Asamblea Legislativa, reunida el 11 de mayo, votaron junto a la Unión Cívica Nacional en apoyo a la candidatura del general Bartolomé Mitre como senador nacional, quien consiguió 62 sufragios contra los 30 radicales otorgados a Bernardo de Irigoyen.

Dos cuestiones políticas habrían de ocupar gran parte del resto del año; una de ellas era la relativa a la reorganización de las municipalidades y la otra, la forma en que habría de renovarse la Legislatura. El dictamen de la mayoría de la comisión especial, que luego fue convertido en ley con el apoyo de cívicos y provincialistas, establecía que para la mencionada renovación se procedería por sorteo y por secciones; los diputados electos por la primera y la segunda secciones cesarían el 30 de abril de 1895; los de las tercera y cuarta, el mismo día de 1896 y los de las dos restantes habrían de completar el período.

Con referencia a las municipalidades, éstas podían considerarse en acefalía desde que las comisiones existentes habían sido designadas durante la intervención federal; Udaondo se apresuró<sup>13</sup> a convocar a elecciones, pero la medida, por discrepancias políticas en cuanto a la forma de hacerlo, quedó postergada. En esas circunstancias, el senador Luna, de la Unión Provincial, presentó un proyecto que, convertido en ley, tomó su nombre, por el cual no sólo se organizaban provisoriamente los municipios, sino que simultáneamente se ordenaba un nuevo empadronamiento y con arreglo al mismo habrían de practicarse las elecciones, indicando asimismo que antes del 1º de enero de 1895 deberían quedar constituidas electoralmente todas las municipalidades. El proyecto fue apoyado por los cívicos nacionales y fue convertido en la ley Nº 2.507 sancionada el 24 de agosto de 1894. 14 De acuerdo a la misma, Udaondo, por decreto de 14 de septiembre, procedió a nombrar las comisiones municipales y consejos escolares, otorgando superioridad en la mayor parte de los municipios a los cívicos nacionales, siguiendo en orden descendente los provincialistas y radicales. Era evidente y, en cierta forma,

<sup>13.</sup> Por decreto del 11 de mayo se ordenaba la realización de las elecciones municipales, pero luego, a instancias de la Cámara de Senadores, por otro decreto del 5 de julio de 1894 se suspendieron, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, ROPBA), 1894, p. 353.

<sup>14</sup> ROPBA, 1894, p. 414; Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados (en adelante, DSCD) y Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, en ambos casos, de la Provincia de Buenos Aires.

comprensible que el Ejecutivo quisiera asegurarse, bajo el influjo de sus correligionarios, las próximas elecciones municipales que se practicarían a fines de ese año; asimismo, de esta manera se podía asegurar el triunfo en la renovación de diputados de marzo del siguiente año.

Precisamente la proporcionalidad provocó un fuerte escozor en la Unión Provincial, ya que sus directores pretendían una mayor representación en mérito a su apoyo al gobernador, no sólo en el Colegio Electoral sino también en las Cámaras legislativas.

Con motivo de dicha discrepancia, la Unión Provincial celebró el 22 de septiembre una reunión presidida por Carlos Pellegrini, a la que asistió la mayoría de los diputados y senadores partidarios. Un grupo de aquéllos se manifestó en el sentido de que el partido debía definir categóricamente las posiciones exigiendo al gobierno que les diera una participación "franca y pública" en él mediante la ocupación de cargos de importancia o, en caso de negativa, romper las relaciones, ya que la eficacia de una eventual oposición legislativa hubiera estado asegurada al contar con el apoyo de los radicales, quienes permanentemente se expresaban en contra de los proyectos del oficialismo.

Un sector algo más moderado propuso no formular ningún tipo de exigencia pero simultáneamente recobrar la independencia de acción del partido, tanto en la Legislatura como en otros ámbitos, pero sin llegar a provocar una ruptura definitiva. Sin embargo, habría de prevalecer la opinión de Pellegrini, quien estaba convencido de que las conveniencias partidarias a futuro pasaban por continuar como fundamental apoyo del gobierno y así esperar la ocasión para recobrar el control político de la provincia, porque era precisamente "trabajando desde adentro" la forma y el medio para conseguirlo. Por ello, presentó un proyecto de resolución que fue acatado por todos y en el cual se expresaba que el Comité Directivo de la Unión Provincial consideraba que en la organización de las municipalidades no se le había dado al partido la representación proporcional que "le correspondía con arreglo a las últimas elecciones, proporción que entendió sería respetada cuando dio sus votos a la ley que autorizó al Poder Ejecutivo para hacer su designación". Pese a ello aconsejaba a sus correligionarios de toda la provincia la aceptación de los cargos donde habían sido designados, "a objeto de garantir mejor los actos preparatorios de la elección a la que deben todos concurrir", dejando librado a cada comité de cada partido la forma en que debía actuar.¹¹ Con respecto a esta cuestión, el diputado radical Luis Agote recordaba, en la sesión del 24 de abril de 1895, que los diputados provincialistas, "defraudados en sus esperanzas y defraudados en sus promesas hizo graves cargos al Poder Ejecutivo y sin querer cansar la atención de la Cámara recordaré que el señor diputado Laferrère y diputado Pinedo presentaron una minuta de comunicación calificando estos actos del Ejecutivo que habían favorecido de esa manera a sus amigos, usando de una ley que le concedió el medio de tomar todos los puestos". También traía a la memoria el hecho de que muchos diputados de la Unión Provincial "juraron guerra eterna al Poder Ejecutivo porque había defraudado las esperanzas que en él se habían puesto".

Frente a las críticas de la Unión Provincial, el gobernador reconoció el hecho pero aseguraba que había tratado de que las designaciones recayeran en personas que gozaran de "buen concepto" en las respectivas localidades.

Sin embargo, la mayoría oficial en los municipios bien pronto se hizo sentir; el 15 de octubre, un decreto emanado del Ministerio de Gobierno ordenaba la formación del padrón electoral y señalaba también que las municipalidades debían formar las listas de las cuales se insacularían las comisiones empadronadoras, las que debían proceder a formar el registro "inscribiendo sólo a los ciudadanos hábiles para ser electores". <sup>16</sup> Ya las primeras irregularidades se hicieron notar al confeccionar las listas; las protestas provinieron prácticamente de todos los distritos de la provincia. Valga el caso de La Plata como ejemplo, ya que al confeccionarse allí las listas, los municipales no sólo hicieron caso omiso a lo estipulado por la ley sino que prescindió ex profeso a gran número de radicales perfectamente hábiles, ya que sabían leer y escribir y eran propietarios, comerciantes o profesionales. En estas circunstancias poco debía esperarse de cómo se conducirían las próximas elecciones municipales.

El diario *La Tarde* de La Plata, del 29 de noviembre, publicaba una lista de sesenta personas, todas del Batallón de Guardiacárceles, que fueron empadronadas en el cuartel 3°. En una sola casa aparecían empadronados

<sup>15</sup> Et. Di4, 23 de septiembre de 1894.

<sup>16</sup> ROPBA, 15 de octubre de 1894, p. 513.

veintidós soldados y un oficial de aquel cuerpo. Las protestas de radicales y provincialistas sólo obtuvieron evasivas respuestas del Ejecutivo, que deslindó la responsabilidad sobre los municipales que él mismo había nombrado y convalidó las listas. Sin embargo, el propio gobierno reconoció que había dolo y fraude en los actos preparatorios de las elecciones municipales, ya que el 29 de diciembre, cuatro días después de haber permitido la realización de las mismas, el ministro de Gobierno envió una nota al asesor general solicitándole que recomendara las medidas que debían tomarse contra quienes habían realizado el fraude, que sin duda eran precisamente las mismas personas que había nombrado el gobierno y que se desempañaban en funciones públicas.

Los comicios municipales se realizaron el 25 de diciembre y los triunfos en los cincuenta y un distritos donde se realizaron se repartieron entre los tres partidos, logrando un mayor número de municipios el oficialismo, seguido por los provincialistas y radicales, en ese orden.

De esta forma, complicada y desordenada a la vez, finalizaba el año y ya los partidos se preparaban para la elección de dos diputados nacionales. A mediados de enero de 1895 se sabía que entre las dirigencias del sector oficial y del provincialismo existían reuniones a fin de asegurarse el triunfo electoral. No sorprendió entonces que a fin de enero se anunciara el acuerdo realizado sigilosamente entre Udaondo y legisladores de la Unión Provincial y la Unión Cívica Nacional partidarios de la política acuerdista. Sin embargo, ese acuerdo causó un profundo desagrado en sectores de ambos partidos, especialmente dentro de la juventud cívica nacional seguidora del Dr. Bermejo y enemiga declarada de dichas prácticas. Sectores de la Unión Provincial, a su vez, no sólo lanzaron manifiestos negativos de aquella política sino que al mismo tiempo cerraron clubes electorales en diversos distritos de la provincia.

Ante esta difícil situación, Pellegrini, en su carácter de presidente de la Unión Provincial, reunió al comité central de la misma a fin de explicar las características del acuerdo y pedir, a su vez, que concurrieran al acto electoral, especialmente porque se sabía que los cívicos antiacuerdistas no concurrirían en apoyo de los candidatos oficiales. El acuerdo presentó una lista formada por el cívico Lastra y Miguel Cané por los provincialistas, ambas personas relevantes, quienes debieron enfrentar, además de las rencillas internas, a la lista ra-

dical conformada por Leandro Alem y Mariano Demaría; el triunfo correspondió a esta última, siendo evidente una importante abstención en las filas coaligadas, consecuencia de la clara antipatía al sistema de alianzas propiciado por las cúpulas partidarias.

Fue este hecho el primero de otros que habrían de culminar con la ruptura de la alianza cívico—provincialista porque, a lo largo del año en la Legislatura, fraccionada desde el comienzo de la gestión de Udaondo en tres minorías, la lucha entre los partidos fue permanente. Por lo general, el gobierno contó con el voto de la Unión Provincial para lograr mayoría, pero la unión fue siempre difícil y litigiosa, ya que nunca llegó a ser perfecto y real el acuerdo.

Pellegrini, ante la derrota de la fórmula oficial, envió una circular a los diversos comités manifestando sus parabienes por la elección porque, según su opinión, de esa forma los provincialistas dieron a conocer sus fuerzas aun en la derrota, ya que ésta debía considerarse como exclusiva del mitrismo, "ya que los provinciales nada tienen que perder". Curiosa forma de no responsabilizarse de lo que le cabía, tanto al propiciar el acuerdo como al no haber conseguido que un importante sector de su partido concurriese a votar.

No se habían acallado los ecos de las elecciones municipales cuando los partidos ya se preparaban para la renovación de los diputados de las secciones primera y segunda que habría de practicarse el 31 de marzo. Además, tan pronto se efectuaran éstas, la atención recaería en los preparativos para las de municipalidades –faltaban realizarse en cuarenta y siete distritos— y consejos escolares; estaba resuelto que estas elecciones habrían de realizarse el 14 de abril.

Un hecho, si no de importancia, pero que hay que señalar, se produjo en la Unión Provincial. El 11 de marzo se reunieron en la Capital Federal los delegados de aquélla y resolvieron hacerla desaparecer con esa denominación, a fin de ser absorbida por el Partido Autonomista Nacional. Esta resolución no fue aceptada por todos los provincialistas; el vicepresidente del comité de La Plata, Ezequiel de la Serna renunció a su cargo; lo mismo sucedió en algunos comités de municipalidades del interior provincial. Sin embargo, la mayoría estuvo de acuerdo en tomar el nombre del partido nacional del cual eran parte, ya que actuaban permanentemente en consonancia con aquél.

En tanto, los radicales se reunieron el 27 de marzo en Luján y San Nicolás para designar sus candidatos a diputados de las 1ª y 2ª secciones, respec-

tivamente. Entre los más destacados de la primera estaban Mariano Demaría (h), José Luis Cantilo, futuro gobernador radical de Buenos Aires, y Luis Agote; de la segunda, Manuel Gondra, Fernando Saguier y Carlos Lynch.

El 24 de abril, la Cámara aprobó las elecciones. Los radicales lograron siete diputados, por lo cual perdieron uno con respecto a los cargos puestos en disputa. Ello fue el resultado del arreglo efectuado entre mitristas y nacionalistas por el cual los primeros daban a los segundos la presidencia de la Cámara a cambio de apoyarlos para conseguir un diputado más y las dos vicepresidencias. En cumplimiento del arreglo, los diputados de ambos partidos se pusieron de acuerdo para quitarle un diputado a los radicales, siendo otorgado el cargo a un cívico nacional. La Unión Cívica Nacional logró 3.197 y 2.620 votos en las primera y segunda secciones, respectivamente; el Partido Nacional, 1.500 y 1.371 y los radicales, 1.836 y 1.120. En consecuencia, los cívicos nacionales obtuvieron doce bancas; el PAN, siete y los radicales, cinco; pero estos dos últimos obtuvieron por sorteo una diputación más cada uno. 17

Con respecto a las elecciones municipales, se puede afirmar que como era costumbre, los actos preparatorios dieron motivo a una nueva serie de fraudes y de irregularidades electorales. En algunos distritos no se pudo votar porque los vicios eran de tal magnitud que el propio Ejecutivo resolvió la suspensión del comicio; tales fueron los casos de General Alvear, General Lamadrid, Chacabuco, Chascomús, Florencio Varela, Ayacucho, Lobería, General Rodríguez, Puán y Tapalqué. Los resultados fueron similares a los de la anterior de 25 de diciembre; en la capital provincial triunfaron los radicales, que obtuvieron 619 votos contra 408 del PAN y 389 de la Unión Cívica Nacional. Tampoco fue diferente la renovación de municipales realizada el 25 de noviembre de 1895 en setenta y un distritos; la Unión Cívica Nacional consolidó, como era de preverse, la supremacía en el interior provincial; en La Plata nuevamente ganaron los radicales, que obtuvieron tres concejales al igual que los cívicos; el Club Vecinal (PAN) logró un cargo.

<sup>17</sup> Véase DSCD 1895, pp. 25 y ss. y La Prensa, 25 y 26 de abril de 1895. Los diputados radicales fueron Castellanos, González Alem, Reyna, Eduardo González Bonorino, Núñez y Saguier; los cívicos nacionales, Cambas, Ballester, Rolón, Milberg, Castilla, Weigel Muñoz, Sidders, González Segura, Méndez, Turio, Merlo y Tormey; por el Partido Nacional, Márquez, Pinedo, Sicardi, Lacasa, Alfonso, Laférrere, Martínez y Malcolm.

El movimiento político de 1895 se caracterizó, entonces, por un permanente sistema de acuerdos que reposó sobre la liga de intereses diversos, con frecuencia antagónicos, de manera que las coaliciones se rompían causando trastornos al gobierno, especialmente en los casos en que la distribución de cargos no satisfacía a las partes; también esas tensiones y disidencias se dieron en forma asidua dentro del partido gobernante, ya que el sector que respondía a Bermejo fue adverso al acuerdo con los por entonces provincialistas, votando muchas veces en disconformidad o negándose a hacerlo, como sucedió en la elección de diputados nacionales.

A fines de año, los autonomistas nacionales se presentaron aparentemente decididos a realizar la ruptura del acuerdo cuando, con el apoyo de los radicales, realizaron una dura interpelación en la Cámara de Diputados al ministro de Gobierno sobre la actuación de la policía en las campañas electorales; las verdaderas intenciones de la misma eran, al menos aparentemente, llegar a procesar al Poder Ejecutivo por aquel motivo. Con dichos propósitos, el 11 de noviembre, el diputado autonomista Sáenz fundamentaba su pedido recordando, a fin de demostrar que su partido no realizaba al gobierno una oposición sistemática, que su candidatura "había sido levantada por la Unión Provincial y necesito recordar que fue resistida por la misma fracción de los correligionarios políticos del señor gobernador" y que terminó triunfante en el Colegio Electoral por el "esfuerzo de los miembros de la Unión Provincial". También recordaba que "todas las leyes que han salido del seno de esta Legislatura para hacer fácil a ese gobierno lo han sido contando con el concurso de los miembros del partido a que pertenezco. Ahí está para demostrarlo la ley Luna". Realizaba entonces una serie de cargos al jefe de la Policía, ya que "todos conocen, no solamente la filiación política [del jefe], sino el carácter apasionado e intransigente que ese funcionario tiene, porque ha sido precisamente uno de aquellos hombres que se han distinguido por el absolutismo con que han profesado las ideas y el credo de su partido". Entre la multiplicidad de cargos que le arrostraba figuraba una gira que realizó bajo la justificación de organizar la policía de campaña pero que en realidad fue para establecer "determinados agentes de autoridad que respondan a fines electorales: esa gira ha servido para elegir las víctimas entre los partidos militantes y a aquellos comerciantes" que no compartían las

ideas del funcionario. Luego de una larguísima interpelación y una también larga serie de acusaciones, la cuestión quedó reducida a la formación de una comisión investigadora.<sup>18</sup>

Sin dudas, 1896 también habría de ser, al menos en la primera mitad del mismo, un año cargado por las disputas electorales, ya que se inició con una doble campaña que preocupaba tanto a los partidos en el orden dirigencial como, en el local, a los comités. En primera instancia debían realizarse las elecciones de diputados nacionales; las mismas eran de importancia desde que comprendían a siete diputados con un mandato por cuatro años para los que resultaran electos. Precisamente de los nuevos legisladores se esperaba que tuvieran un importante rol en el proceso electoral previo al cambio de Presidente de la Nación.

Se descontaba que ambas uniones cívicas habrían de presentarse al comicio, en tanto que existía una fuerte suposición de que el Partido Autonomista Nacional habría de abstenerse de presentar una lista propia y llegar, de acuerdo a su inveterada costumbre, a algún arreglo con alguno de los otros partidos. Para el gobernador Udaondo era fundamental conseguir la victoria no sólo en la de diputados nacionales sino en la de renovación de legisladores provinciales, a fin de afrontar los problemas que pesaban sobre la provincia y su administración.

Para el 4 de febrero, fecha en que se expidió el decreto convocando a elecciones de diputados nacionales para el 8 de marzo, se había confirmado la no participación de los autonomistas nacionales, mientras que los radicales se encontraban debilitados por las rencillas internas.

El 22 de febrero, la Convención de la Unión Cívica Nacional eligió como candidatos del partido a Juan Carballido, Emilio Mitre, Enrique Quintana, Santiago O'Farrell, Mariano Paunero, Remigio Lescano y Pedro Iturralde; la designación de los mismos fue por unanimidad, hecho no carente de importancia si se recuerdan las cercanas y fuertes disputas que se habían producido entre los dos sectores en que se hallaba dividido el partido. Los candidatos fueron proclamados el 1º de marzo en La Plata, con la concurrencia del sector bermejista que sellaba así la conciliación interna partidaria. El día anterior los radi-

<sup>18</sup> Véase DSCD 1895, sesiones de noviembre de 1895 a enero de 1896.

cales proclamaron a Francisco Ayerza, José Apellaniz, Marcelo Torcuato de Alvear, Juan B. Ocampo, José Nicolás Matienzo, José L. Ocampo y A. Lavalle. Un hecho destacable fue la ausencia, como era de costumbre, del presidente del Comité Provincia, Hipólito Yrigoyen; la misma se explicaba porque de esa forma evitaba hacer pesar su opinión en la elección de candidatos.

El triunfo correspondió ampliamente a los cívicos nacionales que lograron 21.970 votos contra 13.652 de los radicales, imponiendo de esa manera a sus siete candidatos; el Dr. Quintana, fallecido antes de hacerse cargo, fue reemplazado por Julio Dantas. Los vencedores consiguieron 63 municipios; los radicales, 23 y en uno se produjo un empate.

El fracaso radical se debió a una multiplicidad de causas; entre las principales, la coerción provincial en algunos distritos, el retiro de algunos dirigentes por problemas internos anteriores a la elección y especialmente a un acuerdo con los autonomistas nacionales. Precisamente el mismo día del comicio se supo que se había llegado a dicho acuerdo tanto en La Plata como en muchos municipios bonaerenses. Este hecho determinó una escisión o, al menos, un profundo desagrado en las filas radicales que llevó a muchos de ellos a no votar. Otro sector que permaneció en la estructura exigió la reorganización del comité de La Plata, donde también fueron derrotados luego de obtener varios triunfos consecutivos sobre la base de la modificación que había introducido la convención de constituirlo con tres delegados de cada comité seccional. Este intento de acercamiento debe ser recordado como un antecedente directo de la coalición que habrían de realizar un año después radicales y vacunos a fin de imponer a Bernardo de Irigoyen como gobernador y desplazar a la Unión Cívica Nacional del poder.

Sin embargo, ese acercamiento no fue permanente desde entonces y esos vaivenes se prolongaron hasta la llegada de Irigoyen a la gobernación. En las elecciones de diputados y senadores de marzo de 1897, los autonomistas nacionales apoyaron a los cívicos para aprobarlas contra la opinión de los radicales que sostenían que habían sido altamente fraudulentas; pese a ello continuó en ambas Cámaras legislativas apoyando a éstos en su acción de dificultar el andar del Ejecutivo. La oposición coaligada tenía como táctica negar sistemáticamente la designación del ministro de Economía –sólo después de quince meses, el 8 de junio de 1897 fue nombrado el Dr. Videla–; arrojar sospechas

de incorrecciones en la ejecución de leyes vigentes que autorizaban gastos públicos, creación de comisiones investigadores, etc. Es que el Partido Autonomista Nacional tenía todas las intenciones de conquistar Buenos Aires, que era, junto con Corrientes, una de las dos provincias que no dominaba. Por ello y tras esa aspiración, tenía como táctica apoyar a una u otra de las uniones cívicas, según sus conveniencias del momento y en función del futuro.

Producido esto, aparentemente los ánimos se aplacaron, pero los efectos negativos de la disputa se dejaron ver en la elección del 29 de marzo de renovación de la Legislatura; un eco de la disputa interna fue que destacados radicales como Monteverde y Rivarola no fueran propuestos para su reelección y se omitieran de las listas a otros importantes como Dibur, Campos, Fernández Rojas y Caravajal. En La Plata, los seguidores del caudillo de las secciones quinta y sexta no concurrieron a votar y Zoilo Moreno y Martín Zeballos renunciaron al partido y al comité de la capital. Lo curioso es que, a pesar de ello, los radicales obtuvieron un triunfo en la ciudad con 676 votos contra 634 de los autonomistas nacionales y 627 de los cívicos nacionales. En la provincia, este último partido obtuvo un amplio triunfo ya que reunió 18.568 votos contra 14.613 de los autonomistas y 11.885 de los radicales. El predominio del partido oficial continuó siendo evidente porque nuevamente lograron imponerse con claridad en las elecciones municipales realizadas en 71 distritos el 29 de noviembre. De la continuó siendo evidente porque nuevamente lograron imponerse con claridad en las elecciones municipales realizadas en 71 distritos el 29 de noviembre.

Retornando a las elecciones de diputados y senadores en las secciones quinta y sexta, puede afirmarse que los partidos sabían perfectamente la importancia de las mismas ya que serían un precedente de las futuras, especialmente las de electores de gobernador. En medio de denuncias cruzadas entre el partido oficial y los radicales y nacionales y de intentos de formación de alianzas en pro y en contra del gobierno, y con preparativos espurios en las tres fuerzas participantes, se llegó al 27 de marzo; en muchos distritos hubo, como de costumbre, dobles y triples comicios. A pesar de que los nacionales negaban disidencias internas, en la sexta sección un sector se presentó con el

<sup>19</sup> La Mañana y La Nación, primer trimestre de 1896; Libro de Matrículas de la Cámara de Diputados de la Nación, 1854-1896.

<sup>20</sup> La Nación, 30 de noviembre de 1896. La UCN obtuvo 9.475 votos; el PAN, 5.744, la UCR, 4.252 y otras listas, 3.800; total de votos, 23.271.

antiguo nombre de Partido Provincial, aunque votó por los mismos candidatos que aquéllos.

Entonces era de suma importancia el papel que habría de jugar el Partido Nacional en la aprobación del escrutinio, ya que según a qué unión cívica apoyara, el resultado cambiaría en forma sustancial y, por lo tanto, el número de legisladores electos; esto era especialmente vital en la quinta sección donde, de acuerdo al primer escrutinio, existía un virtual empate. La decisión de los nacionales de hacer causa común con el oficialismo y asegurarse de paso una mayor representación, determinó que los radicales perdieran casi la mitad de los votos. En efecto, en el primer recuento, la UCN logró 3.678 votos; los radicales, 3.992 y el PN, 3.654; sin embargo, luego de varias sesiones sin quórum por no participar los radicales y cinco nacionales disidentes, el 29 de julio y con la ausencia de los primeros se aprobó el escrutinio corregido por la Junta, que otorgó cinco diputados para los ahora coaligados y sólo dos para los radicales.

Es que el mecanismo del fraude por aquel entonces y los años subsiguientes era regulado, no como se cree normalmente, por el gobierno, aunque a través de sus partidarios colaborara, sino por los partidos en ambas Cámaras legislativas. Justamente, como ninguno tenía mayoría propia, las alianzas que se practicaban según la conveniencia del momento les aseguraban los votos para imponer sus candidatos, pero siempre respetaban el principio de que el eventual tercero en discordia también consiguiera colocar a alguno de los suyos en la Legislatura. Los ejemplos de esta afirmación se los pueden rastrear en todas las elecciones y en los debates producidos en el momento de discutir la aprobación de los informes de las Juntas Escrutadoras; también esto explica por qué, por esos años, los gobiernos nunca tuvieron mayoría parlamentaria y hubieron de ser respaldados siempre por otra fuerza política.

A partir de la segunda mitad de 1897, el proceso electoral que en el orden nacional concluyó llevando al general Roca por segunda vez a la presidencia de la Nación, fue sin duda de gran importancia porque se enlazó irremediablemente con los partidos que actuaban en la provincia de Buenos Aires; tal es así que no pueden comprenderse las luchas políticas en ésta sin entender a aquél.

La situación de los partidos aparecía marcada por la fuerte presencia del Partido Autonomista Nacional, el cual, bajo la conducción del propio Roca y de Carlos Pellegrini, había ido absorbiendo durante los años anteriores a militantes de la Unión Cívica Nacional y, en menor medida, a radicales. A su vez, los cívicos nacionales se presentaban como fuerza influyente donde siempre lo habían sido, es decir, en la Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, Corrientes y Tucumán.

La Unión Cívica Radical era firme principalmente en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires y se encontraba con serios problemas internos derivados de las miras opuestas existentes entre sus dos principales figuras, Bernardo de Irigoyen, quien lideraba la parte más moderada del partido con tendencias al acuerdo político con otras fuerzas, e Hipólito Yrigoyen, quien comandaba al sector intransigente del partido. Según Gabriel del Mazo, luego de la muerte de Alem se fue acentuando, tanto en Bernardo de Irigoyen como en algunos hombres de su entorno, el propósito de una conciliación con los sectores gobernantes; las tendencias de intransigentes (hipolitistas) y conciliadores (bernardistas) se fueron intensificando a fines del siglo XIX y comienzos del siguiente, aunque no podemos afirmar que aquellas posiciones se debieran exclusivamente, como se verá, a cuestiones principistas.

Conviene recordar entonces que a mediados de 1897, cuando ya se había iniciado la campaña política presidencial, los radicales levantaron la candidatura de don Bernardo, quien era jefe del partido en el orden nacional. Sin embargo, al perfilarse la política que se denominó de "las paralelas" —es decir, el acuerdo electoral en aquel orden entre radicales y cívicos nacionales—, el sector dirigido por Yrigoyen dejó claramente asentado que no transaría con ningún partido que hubiera participado en la política del Acuerdo; desde entonces la fracción que reconocía el liderazgo de Hipólito pasó a denominarse "intransigente". La consecuencia inmediata de aquella postura fue que Bernardo de Irigoyen retiró su nombre de la carrera presidencial, quedando así expedito el camino para que Roca llegara a la presidencia en 1898.<sup>21</sup>

En efecto, la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical se había reunido el 1º de septiembre de 1897 para elegir su candidato presidencial y las dos tendencias señaladas estuvieron presentes; la mayoría era "acuerdista", representada por don Bernardo, que impuso su pensamiento por 48 votos contra 37, y la intransigencia por Hipólito, quien lideraba al importante y único sec-

<sup>21</sup> DEL MAZO, Gabriel, El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina, Buenos Aires, Gure, 1957, p.79.

tor organizado, cual era el Comité de la Provincia de Buenos Aires. Ya en esos momentos Hipólito Yrigoyen había manifestado su intención de abandonar la presidencia de aquel comité; el motivo no era otro que su completa disidencia con la manera de encarar las soluciones ante la próxima contienda electoral por la presidencia de la Nación. En la Convención se redactó una declaración de principios generales que ratificaban la posición de la mayoría partidaria y los mismos podían resumirse en los siguientes puntos: concurrencia a las elecciones con candidatos que representaran sus tradiciones y sus aspiraciones liberales e incorporados al movimiento de opinión iniciado por los partidos populares; se declaraba firmemente el sometimiento al veredicto electoral aplazándose la proclamación de la fórmula presidencial en espera de que los partidos uniformaran su pensamiento y su acción en el terreno electoral para concurrir de consuno a los comicios. El 5 de septiembre se reunió nuevamente la Convención con el objeto fundamental de considerar el proyecto mencionado; ya se tenía la certeza de que la mayoría habría de presentar un proyecto de declaraciones coincidentes con los que había formulado la Unión Cívica Nacional y con las gestiones coalicionistas iniciadas en la Capital Federal. También se esperaba que los convencionales de la provincia de Buenos Aires votaran en contra de la coalición, apoyando con dicha actitud la postura de Hipólito Yrigoyen y los otros miembros del Comité provincial. El choque en la convención fue violento, al punto de producirse desórdenes tales que hubo de intervenir la policía.<sup>22</sup>

Como consecuencia de la ratificación de la política de las "paralelas", la comisión política de la Convención generó dos informes. El de la mayoría recomendaba relacionarse con los diversos partidos a fin de propiciar una fórmula que pudiera eventualmente oponerse con alguna perspectiva de éxito a la candidatura oficial. La minoría manifestaba en su informe que la Unión Cívica Radical pretendía que "el veredicto de las urnas honradas determine la representación e influencia legítima de los partidos. La UCR persevera en la lucha empeñada en la impugnación del régimen político electoral dominante en la República, reagravado al amparo de acuerdos, tolerancias y concesiones que debilitan la fuerza y la fe de la opinión. El único advenimiento compatible, [...] es la manifestación solemne que hagan las agrupaciones populares, de

<sup>22</sup> L4 MANANA, 1°, 3, 5 y 7 de septiembre de 1897.

respetar y garantizar los comicios para todos".<sup>23</sup> El despacho de mayoría fue aprobado por 65 votos contra 22, lo que provocó el rechazo del Comité Provincia y la posterior disolución del mismo.

Es conveniente aclarar que el motivo fundamental que impulsó a los convencionales de la provincia de Buenos Aires a oponerse a la coalición, iba más allá de los principios generales de la Unión Cívica Radical y tenía mucho que ver con la situación y lucha política existente entre el partido y la Unión Cívica Nacional en la provincia. Así lo dejó claramente expresado el convencional bonaerense Delfor del Valle al decir que "me parece que la larga lucha que viene sosteniendo el partido radical en la provincia de Buenos Aires [...] es la mejor confirmación de su patriotismo. Cuando se trata de inquirir la causa de la resistencia del partido Radical de Buenos Aires a esta coalición hay que estudiarla y darse cuenta de la situación especial en que se encuentra en esa provincia, que está enfrente del partido político con el cual en este momento hay un anhelo en esta convención de realizar la coalición.

"Se nos ha hablado de coaliciones populares para luchar contra los gobiernos electores. Perfectamente de acuerdo. Aplaudo la actitud de mis correligionarios de Santa Fe y San Luis; lejos de criticarla, la considero patriótica; pero, señor presidente, ¿contra quién lucha el partido radical en la provincia de Buenos Aires?, contra un partido oficial, y ese partido oficial, ¿cuál es? Es el partido de la Unión Cívica Nacional.

"Esa es la razón, señor, de esta resistencia de nuestros correligionarios a esta coalición, que podrá ser un anhelo íntimo de su alma; pero es pedir algo contra un sentimiento humano, que se olvide en un instante la sangre de nuestros correligionarios derramada en lucha desigual, constante, contra el oficialismo de Buenos Aires".<sup>24</sup>

También estas palabras explican claramente la actitud que poco más tarde asumirían los intransigentes ofreciéndole la candidatura de Buenos Aires a Bernardo de Irigoyen y la coalición que habrían de hacer con "los vacunos" para imponerlo en el gobierno; lo importante era desalojar del poder provincial

<sup>23</sup> DEL MAZO, op.cit., pp. 78 y 79. En LA NACIÓN de septiembre de 1897 se siguió todo el proceso de la Convención.

<sup>24</sup> Citado por GIACOBONE, Carlos y GALLO, Edit Rosalía, Radicalismo honacrense, 1891-1931, Buenos Aires, Corregidor, 1999, pág. 127.

a la Unión Cívica Nacional, evidentemente, sin acordarse de los principios con los cuales habrían de justificar su posición. Asimismo, anticipándose al acuerdo de los radicales con el PAN en lo relativo a la elección de gobernador, el convencional Joaquín Castellanos aclaró que "el partido Radical ha hecho muchos acuerdos parciales con el partido vacuno, porque el partido Nacional es en la provincia de Buenos Aires un partido popular que combate al igual que el nuestro la situación de la provincia", aunque luego agregaba que el "partido vacuno que ha sido y es nuestro enemigo decidido"; esta política era el lógico corolario de la iniciada en marzo de 1896.

El 29 de septiembre, el Comité Provincia dirigió al presidente del Comité Nacional una nota donde se explicaba la decisión tomada ante la ruptura de la posición histórica del radicalismo de no realizar coaliciones con los sectores que en algún momento formaron parte o apoyaron la política del Acuerdo.<sup>25</sup> Allí se afirmaba que la postura del sector no se debía a una "estrecha intransigencia" sino a consideraciones de orden más elevado. Luego de asegurar que "el poder, a pesar de ser uno de los medios más eficaces para hacer práctico un programa, no es el fin al que pueda aspirar un partido de principios, ni el único resorte que pueda manejar para influir directamente en los destinos del país", declaraba que la transformación social y política de la República debía comenzar por efectuarse "aumentando sus fuerzas con el ejemplo constante de la firmeza indeclinable de su conducta y de su patriotismo abnegado". Asimismo, se aseveraba que sólo los partidos que no tenían más objetivos que el éxito "aplauden a los benefactores que les acercan al poder a costa de sus propios ideales. Cuando se abjura la fe en la causa por la que se ha combatido se salva ante todo la fuerza del principio, en la convicción de que en horas propicias le dará la victoria; porque los pueblos que llevan en su seno el porvenir grandioso avanzan siempre en las conquistas de sus verdaderos anhelos". De esta forma, un sector importante del radicalismo levantaba, al menos en sus expresiones, como en 1891, su gran bandera de los principios democráticos que había comenzado a arriarse con el fallecimiento de Leandro N. Alem.

Este terminante pronunciamiento de justificación de la ruptura y simultáneamente de toma de posición —que fue confirmado por el radicalismo in-

<sup>25</sup> Véase BARBA, artículo citado.

transigente provincial en ocasión del acto de reorganización partidaria, celebrado en La Plata el 14 de noviembre de 1897 y que contó con la adhesión de 76 comités partidarios—, tuvo gran repercusión a su vez en la Capital Federal, donde el Comité de aquella ciudad se expresó también a favor de la posición de intransigencia y expresaba que el "Comité de la Capital, que es el único que tiene derecho a llevar el nombre que se le dio al partido después del inmoral acuerdo del año 1891, se apresta para la lucha" y solicitaba a los centros seccionales que activaran la reorganización partidaria.<sup>26</sup>

Esta disolución afectaba profundamente al radicalismo, ya que no sólo se rompían las estructuras, sino que la mayoría partidaria fue detrás de su jefe y, en principio y de continuarse con dicha posición, beneficiaría indudablemente a la Unión Cívica Nacional, la que podría obtener un amplio triunfo electoral y asegurarse así la mayoría absoluta en el Colegio Electoral. Por supuesto, la dirigencia de este último partido daba como un hecho consumado la disolución y la no participación de los radicales en los comicios de diciembre. Entonces aprovechaba para expresar, en páginas de La Mañana del 1º de octubre, en forma diríamos benévola y, a la vez, en sorna sobre el aparentemente fallecido adversario, que "era al fin ese partido un elemento de actuación que a pesar de sus errores e inhabilidades, contribuía a mantener el equilibrio democrático e intervenía con más o menos acierto en la solución" de los problemas de orden público.

Mientras se producía la crisis del partido radical, la Unión Cívica Nacional, aprovechando dicha circunstancia y el apoyo oficial en el orden provincial, esperaba, trabajando, imponer su candidato a gobernador. Por ello, iniciaron las tareas de organizar el Comité Central de la provincia, las que, de no mediar las circunstancias referidas, hubieran sido tardías. Los principales referentes partidarios, pretendiendo dar apariencia de participación popular, decidieron que en Asamblea general se eligieran los candidatos a electores. En tanto, y con fines similares, se reunieron el 28 de septiembre los dirigentes platenses para preparar una lista de candidatos, que luego serían votados sin observación por la "asamblea popular", para cubrir los cargos del comité de La Plata. El diario *La Mañana*, de neto tinte oficialista, informaba que en dicha reunión había sido conformada una lista de "distinguidos correligionarios", la cual representaba "el vínculo de unión

<sup>26</sup> DEL MAZO, op. cit., pp. 79, 82 y 333-335.

de todos". Es evidente que más allá de las declaraciones grandilocuentes, la cúpula dirigente arreglaba todo tipo de cuestiones previas y lanzaba una lista consensuada. La misma quedó formada, hay que reconocerlo, con conspicuos miembros partidarios, quienes sin duda tenían reconocida trayectoria, tanto en la política como en sus actividades particulares. Para formar la mesa directiva fueron propuestos Bartolomé Mitre como Presidente Honorario; Presidente, Felipe González; para los otros cargos se destacaban, entre otros, Martín Campos, Alfredo Plot, Julio Monez Ruiz, Julio Sánchez Viamonte, Ángel Correa Bustos y Mariano Orma. La junta ejecutiva quedó formada por Antonio Santamarina, Pedro Cavello, S. Oliva, Octavio Zapiola, Teodoro Granel, Rafael Landívar, Pedro Agote, Juan E. Gibelli, Jacob Larrain, Honorio Silgueira, Domingo Parodi, Carlos Etchegaray, Eugenio Alcavaga, Manuel Gnecco, Antonio Bilbao La Vieja, Carlos Berri, Pedro Sempé, Mariano Orfila, Vicente Jáuregui y Prudencio Gamboa. Ambas listas fueron confirmadas en la Asamblea General realizada el 6 de octubre.

Como se expresó, el Comité provincial continuaba, entre tanto, con la organización y reorganización de los comités locales, enviando a todos sus adherentes una circular donde se los incitaba a realizar propaganda a fin de conseguir el mayor número de partidarios anotados en el registro electoral. El 28 de octubre se reunió la Asamblea donde estuvo presente el total de delegados de las seis secciones electorales de la provincia, y se eligieron los candidatos a elector. Entre los electos, podían observarse representantes de los diversos sectores que tenían la mayor participación y peso en la política provincial, es decir, ganaderos, comerciantes y abogados, quienes eran fácilmente visibles; el campo y la ciudad estaban presentes como era lo normal y previsible en este tipo de agrupación política que, por otra parte, es conveniente aclararlo, no se diferenciaba mayormente en su composición de las demás fuerzas actuantes.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> La Meiñana, 7, 11, 17, 29 y 30 de septiembre y 3, 6, 7, 9, 19 y 24 de octubre de 1897. Solamente citaremos a algunos de los representantes más conspicuos de las diferentes secciones: 1ª. José María Lozano Plomer, Mariano Ibarlucea, Vicente Jáuregui, coronel Joaquín Montaña, Emilio Gnecco, Francisco Zubiría, Luis de Elizalde, Ricardo Guerrico; 2ª. Claudio Stegmann, Conrado Risso Patrón, Martín de Gainza, Moisés Novillo, Cecilio Fernández Cuitello; 3ª. Carlos Berri, José Gamas, Agustín Justo, Carlos Attwell; 4ª. Antonio Bermejo, Daniel Donovan, Belisario Lynch, Enrique Lavalle, Miguel Quirno, Luis Saavedra, Ernesto Lanusse, Francisco Roca, José L. Murature; 5ª. Plácido Marín, Pedro Belderraín, Pedro Agote, Arturo de la Serna, Benjamín Sáenz Valiente, Federico Toledo, Alberto Ramos Mejía; 6ª. Nicolás Lastra, Miguel Alfredo Martínez de Hoz, Enrique Bosch, Félix Bernal, Mariano de la Riestra.

Otra de las agrupaciones políticas actuantes en la provincia, el Partido Autonomista Nacional, tenía serias dificultades internas y las mismas se manifestaron en el momento de organizar el comité provincial pues ya en ese momento, 28 de octubre de 1897, se esperaba que se concretaran las disidencias que se habían hecho públicas meses antes. La reunión de los delegados, pese a los esfuerzos realizados por el sector oficial que respondía a la conducción de Carlos Pellegrini, no pudo evitar la ruptura con los seguidores del general Francisco Bosch. El coronel Julio Dantas fue reelecto como presidente de dicho comité; Vicente L. Casares fue vicepresidente 1°, y 2° fue designado Alfredo Lartigau. Al día siguiente, el comité designó a los miembros de los diferentes comités seccionales, entre los cuales sólo figuraban escasas personas de renombre, las más de ellas, relacionadas con la actividad pecuaria.

Para noviembre, los denominados *antidantistas* ya estaban totalmente separados del tronco oficial del PAN y se aprestaban a lanzarse con lista propia de electores; el 24 de ese mes adoptaron la denominación de Partido Autonomista Independiente. En La Plata se organizaron los comités seccionales; el de la 3ª, bajo la presidencia del diputado Gregorio Dones; la 4ª, con Atanasio Ceballos y la 5ª, con el diputado Máximo Gómez; el Comité Provincial fue dirigido por el general Bosch y en esos momentos trabajaba "incansablemente y reúne recursos en abundancia" y lograba constituir una lista de destacados personajes de la vida bonaerense.<sup>29</sup> Es cierto que el Partido Nacional Independiente no contaba más apoyo que el de sus elementos militantes en la provincia, al romperse su solidaridad con el Partido Autonomista Nacional, debido básicamente a personalismos políticos de sus dirigentes, renuentes a aceptar algunas directivas que partían de la capital; por esa circunstancia, obviamente tampoco era apoyada por la dirigencia provincial partidaria, la cual avalaba a sus representantes oficiales.

<sup>28</sup> LA MANANA, 28 al 30 de octubre de 1897.

<sup>29</sup> Ídem, 2 y 5 de diciembre de 1897. La lista de electores del Partido Autonomista Independiente era la siguiente: General Francisco Bosch, Irineo Rebollo, Alfonso de Laferrere, Dr. Benjamín González, Pablo Tasso, Alfredo Zimmermann Saavedra, Dr. Ismael Bengolea, Mariano Bosch, Gabriel Reboredo, Francisco Posse, Juan Casareto, Joaquín Muzlera, José Maison, Rufino Castex, Gastón Sourigues, Juan Aguer, Martín de Erescano, Alberto Panelo, Andrés Borzone y Carlos Zinny.

Al momento de la elección de gobernador, los partidos políticos actuantes en la provincia se presentaban de la siguiente forma: la Unión Cívica Nacional se encontraba fuertemente consolidada y tenía las perspectivas más favorables para obtener la mayoría de los sufragios; los radicales marchaban divididos, siendo, al menos al momento, aunque luego se confirmó, el sector intransigente el que habría de recoger mayor número de votos. El 29 de noviembre, una semana antes de las elecciones de electores de gobernador, se realizaron elecciones municipales donde triunfó la UCN, reafirmando así los presagios que se tenían al respecto. El PAI no había sumado más opiniones que las referidas anteriormente, debido a que Pellegrini había tomado las riendas de la fracción mayoritaria que se le mantenía fiel, evitando de esa manera nuevas fugas de adherentes y asegurándose a la vez mantenerse como la segunda fuerza política en la provincia.

Los resultados de las elecciones de gobernador fueron las siguientes: Unión Cívica Nacional, 35.548; Partido Autonomista Nacional, 23.031; nacionales independientes, 8.327; radicales oficialistas, 7.248 y radicales intransigentes, 8.178. Según dichos resultados, correspondía dividirse los electores de la siguiente manera: UCN, 52; PAN, 31; nacionales independientes, 10; UCR oficial, 6 y UCR intransigente, 15, sumando un total de 114 electores, razón por la cual, ninguno de los sectores en pugna tenía la mayoría para imponer su candidato. Esta circunstancia abriría el camino para componendas que, hasta ese momento, podían parecer imposibles.

Cuando Irigoyen retiró su posible postulación a la presidencia, sus propósitos con respecto a la política eran no aceptar ningún tipo de candidatura. Sin embargo, el hecho de que se acercaba el proceso electoral en la provincia hizo que el jefe del sector disidente del radicalismo, Hipólito Yrigoyen, buscara en aquél al posible candidato; ello ocurrió en febrero de 1897. Este aparentemente curioso acto debe entenderse dentro de la lógica política, ya que era evidente que el partido radical no podía, al menos en principio, imponerse en el acto electoral. Como era evidente que quería evitarse que un mitrista ocupara la gobernación, era necesario que otras fuerzas apoyaran a un candidato, el cual debía imprescindiblemente reunir condiciones personales que fueran aceptadas por aquéllas. Don Bernardo contestó por carta del 3 de mar-

<sup>30</sup> La Nación, 7 de diciembre de 1897.

zo diciendo que "inconvenientes insuperables" le impedían aceptar aquella distinción, para continuar luego diciendo que tenía mucho aprecio por el "voto de usted y de nuestros amigos y estimo debidamente las observaciones honrosas para mí, que se sirvió hacerme, pero son muy firmes y meditadas las consideraciones que me deciden a declinar toda nueva posición política en el orden de la provincia y en el de la Nación".<sup>51</sup>

Mientras estos hechos ocurrían en el orden de la dirigencia provincial, la lucha también se hacía notar en los diversos distritos, siendo el caso de La Plata un exponente de ello.

A principios de noviembre comenzaron las renuncias de algunos dirigentes locales del oficialismo radical a los cargos de legisladores; entre ellos, Justo Arauz y Eduardo Reyes. En tanto, los coalicionistas se preparaban para enfrentar tanto los comicios municipales como los de gobernador. Entre ellos se encontraban destacadas figuras, no sólo del radicalismo sino de la vida social y cultural de la ciudad; entre ellas, los doctores Tomás García y Joaquín Castellanos, los senadores Reyes y Julio Berrotarán. Convinieron básicamente formar un comité local que respaldara la posición de Bernardo de Irigoyen y proponer a los intransigentes concurrir unidos a la elección de municipales. Para ello se convocó a una asamblea que se reunió el 20 de noviembre y designó la comisión directiva del comité coalicionista de la ciudad. La misma quedó formada con el citado Castellanos como presidente; vicepresidente 1º, Eduardo Reyes y Alejandro Korn como vicepresidente 2º. Este comité decidió, días más tarde, en vista de que sus adherentes estaban en clara minoría con respecto a los intransigentes, no concurrir a las elecciones municipales y concentrarse en las de gobernador. Los intransigentes, en tanto, decidieron participar en los comicios locales pero solamente en las primeras tres secciones, absteniéndose en la cuarta. El resultado de las elecciones, celebradas el 28 del mismo mes, fue el siguiente: Partido Autonomista Nacional, 635 votos; radicales intransigentes, 617 y Unión Cívica Nacional, 541.32

El triunfo mitrista logrado en las elecciones municipales, a una semana de las de electores de gobernador, no sólo preocupó a los radicales sino al mis-

<sup>31</sup> VELAR DE IRIGOYEN, Julio, Bernardo de Irigoyen, Buenos Aires, 1957, p. 240.

<sup>32</sup> L4 MANANA, 10, 13, 16, 19, 20, 21, 27 y 29 de noviembre de 1897.

mo Carlos Pellegrini. En carta a Miguel Cané, que por entonces se hallaba en París, le decía, el 19 de diciembre de 1897, que estaba de lleno en la cuestión gobernador y describía la situación de la siguiente manera: "los mitristas han hecho su juego por medio de registros dobles. Si estos registros se aprueban, obtendrán mayoría absoluta en el Colegio electoral, serán dueños de la situación y nombrarán Gobernador al que quieran. Si no se aprueban, quedan entonces los tres partidos en minoría y se producirá una situación igual a la anterior, y será Gobernador el convenido entre dos partidos. Para hacer mayoría en el escrutinio, los mitristas han sobredonado diez votos del Partido Nacional, valiéndose de dos agentes a quienes han prometido, por documento escrito, darles siete diputaciones al Congreso. Yo, en vista de esto, he puesto en movimiento (bajo cuerda) al Partido Radical; estoy tratando de unirlo y le he hecho entrever la posibilidad -si se unen entre sí y se unen a nosotros- de que saquen un Gobernador radical. Las cosas están en buen camino, pero nada hay definitivo. Roca ha declarado que en la Provincia no interviene él y sus amigos personales están conmigo. El 5 de enero o antes se resuelve el problema".33

Es posible, entonces, que Hipólito Yrigoyen hablara nuevamente con Bernardo sobre la candidatura y recibiera la misma respuesta que en marzo. Es más, el mismo Bernardo mandó a decir a Pellegrini, a través del Dr. Vega Belgrano, que no aceptaría ser candidato. Tal es así, que la prensa mitrista daba por descartada esa postulación y aseguraba que el futuro gobernador sería un cívico nacional (*La Mañana*, 4 de enero de 1898). Por ello, Pellegrini decidió actuar directamente y escribió, el 11 de febrero de 1898, una misiva al deseado candidato. Allí le decía que "usted no ignora que la Unión Cívica, por medios que no es del caso calificar, buscó formarse una mayoría en la Asamblea que le diera una mayoría absoluta en el Colegio electoral. Esto y la propaganda que se hacía sin reserva de que era necesario cambiar la política seguida por el doctor Udaondo y usar francamente de todos los medios oficiales para asegurar una mayoría en la Cámara. Me convencí que si la Unión Cívica llegaba nuevamente al poder por tal programa, tanto el Partido Nacional como el Radical iban a ser rudamente atacados hasta reducirlos a la impotencia". <sup>31</sup>

<sup>33</sup> RIVERA ASTENGO, Agustín, Pellegrini, Buenos Aires, Coni, 1941, p. 476.

<sup>34</sup> Ídem, pp. 472 y ss.

Luego de algunas indecisiones, Bernardo de Irigoyen habría de decidirse a favor de aceptar la propuesta; es posible que hayan incidido en su ánimo los hechos que se sucedían en la Asamblea Legislativa, la cual estaba abocada al estudio de las elecciones para luego proceder a la elección, y que habrían de asegurarle el triunfo.

En efecto, la mayoría de la Asamblea, formada por partidarios del PAN y de ambos sectores del radicalismo, obviamente como resultado de las conversaciones que mantenían sobre el asunto, consiguieron manejar el escrutinio de tal forma que lograron disminuir en tres los electores de la Unión Cívica Nacional y en uno al PN Independiente, siendo esos cargos distribuidos entre el PAN y los radicales.

Ante esta situación, los cívicos nacionales decidieron no asistir a la Asamblea, pero la "liga legislativa de nacionales y radicales para darse un escrutinio a su entera satisfacción" -decía La Mañana del 11 de enero- se reunió en minoría y continuó sus tareas, que consistían en buscar un resultado del escrutinio que fuera aceptado por todas las fracciones políticas. En realidad era tal la irregularidad de las elecciones, que se proponían soluciones de compromiso totalmente alejadas de la legalidad. Prueba de esto son las diversas proposiciones presentadas el 24 de enero por los radicales coalicionistas sobre la base de computar todos los comicios donde el número de votantes no excediera el número de inscriptos y, en el caso donde existieran comicios dobles, computar sólo aquellos que presentaran menos número de ilegalidades. Obviamente, de admitirse esta fórmula, los radicales de ambos sectores sumados al PAN tendrían la mayoría necesaria para imponer al gobernador. Recién el 1º de febrero se logró el buscado consenso y fue aprobado el escrutinio, con lo cual quedaron distribuidos los electores: UCN, 44; PNI, 7; UCR coalicionista, 6; PAN, 37 y radicales intransigentes, 20; en total, 114 electores.35

Con esta favorable distribución, Bernardo, de 76 años a cuestas, escribió el 14 de febrero una carta a Pellegrini, en la cual, luego de reiterar sus anteriores negativas, terminaba diciéndole que dejaba "librada al buen juicio y previsión" de los amigos políticos "la resolución que mejor consulte a los in-

<sup>35</sup> L4 Mañana, 8 de enero al 2 de febrero de 1898.

tereses de la Provincia"; 46 en dos palabras, había aceptado. Así lo reconocieron en los días siguientes los diversos periódicos que seguían el asunto.

Lograda que fue la aceptación, el PAN ratificó presurosamente la designación del candidato y centró sus preocupaciones en la búsqueda de un candidato propio a la vicegobernación, cargo al cual otorgaba excepcional importancia, ya que se manejaba en sus filas la idea de que Irigoyen bien pudiera no concluir su mandato, ya fuera por fallecimiento o renuncia; evidentemente lo consideraban como gobernante de paso, llevado a esa posición por ineludibles compromisos políticos. Pese a la idea del PAN de designar su propio candidato, Pellegrini estableció un acuerdo con don Bernardo en el sentido de que éste tenía el derecho de proponer a su segundo de fórmula.

Por su parte, los dos sectores radicales discrepaban por el mismo asunto y los intransigentes no estaban dispuestos a aceptar la terna de radicales moderados seleccionados por Irigoyen. Aquélla estaba constituida por Arturo Demarchi, Leonardo Pereyra y el general Teodoro García. Sin embargo, y ante el peligro de que el PAN impusiera un hombre propio, los radicales intransigentes optaron por la aceptación de la candidatura de Demarchi; a su vez, Carlos Pellegrini se comprometió a que su gente también lo admitiera.<sup>37</sup>

La Asamblea Electoral por fin se reunió el 8 de marzo de 1898 y se impuso, como era previsible, la fórmula Bernardo de Irigoyen–Arturo Demarchi. El escrutinio fue el siguiente: para gobernador, Irigoyen, 61 votos aportados por los dos sectores radicales y el PAN, y el Dr. Juan Carballido, 50 votos –provenientes, 44 de la Unión Cívica y 6 de los nacionales independientes—; para vicegobernador, Demarchi también logró los sesenta votos, mientras que un elector pellegrinista votó por el Dr. Ramón Santamarina; los cívicos nacionales y nacionales independientes aportaron 46 sufragios a Alberto Casares; Emilio Frers, tres votos y el general Francisco Bosch, un voto. A los pocos días, Demarchi anunciaba su deseo de renunciar, aunque luego, por presión de los radicales intransigentes, aceptó la designación. La posición de este sector radical, que primero no apoyó a Demarchi y luego lo hizo a regañadientes y más tarde evitó su renuncia, se explica porque Irigoyen, ante

<sup>36</sup> RIVERA ASTENGO, Pellegrini cit., p. 477 y ss.

<sup>37</sup> La Mañana, El Día y La Nación, febrero de 1898.

la posible vacancia en el cargo, pidió a Pellegrini que le indicara "un amigo común" para remplazar a aquél y el gran político indicó el nombre de Marcelino Ugarte, a quien venía preparando para una futura gobernación y la toma del poder en la provincia de Buenos Aires.

